

32112

Karina E
18/11/05
15h

bm

Albita
15 NOV. 2005
12h
usd 1.00

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-

De mi consideración.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
S.A.U.

Ab. MARCELO ESPIN ORTIZ, en libre ejercicio profesional, con el debido respeto comparezco ante usted y solicito:

De conformidad con lo que manda la Ley de Compañías sírvase disponer al Departamento que corresponde tome conocimiento y registre la cesión de particiones entre los señores CARLOS PATRICIO TORRES VAZQUES Y TERESA DE JESÚS CRUA CORDOVA, en calidad de cedente y cesionario respectivamente, como consta de la Escritura Pública que debidamente inscrita adjunto.

La Compañía LATINOAMERICANA DE RECURSOS HUMANOS REHULAT CIA.LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor ROBERTO SALGADO, Notario Tercero del Cantón Quito, el diez de abril del dos mil cinco, bajo el número once veinte y nueve, Tomo ciento treinta y seis, cuyo trámite en esta Institución está signado con el número 7042787.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero 1247, del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito.


ABOGADO
MARCELO ESPIN ORTIZ
Matricula 7444 C. A. G.


Berente 04

Ingeniero al
Sistema.
2005-11-17



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (5924)

**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE
RECURSOS HUMANOS REHULAT CIA. LTDA**

OTORGADO POR:**SR. CARLOS PATRICIO TORRES VAZQUES****EN FAVOR DE:****SRTA. TERESA DE JESUS CRUZ CORDOVA****CUANTÍA US \$ 100,00****DI 3 COPIAS****E.P.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES** veinticinco de octubre del año dos mil cinco, ante mí, Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO**, Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen, por una parte, el señor Carlos Patricio Torres Vázquez, por sus propios derechos; y, por otra parte, la señorita Teresa de Jesús Cruz Córdova, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; por cuanto me han presentado su documento de identidad, cuyas copias certificadas se agregas a la presente; y, dicen que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Interviene como cedente, el señor CARLOS PATRICIO TORRES VAZQUES, por sus propios derechos y, como cesionaria la señorita TERESA DE JESUS CRUZ CORDOVA, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El cedente, señor CARLOS PATRICIO TORRES VAZQUES, es propietario de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, en la Compañía "LATINOAMERICANA DE RECURSOS HUMANOS REHULAT CIA. LTDA.", Constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Roberto Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, el diez de abril del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de mayo del dos mil cinco, bajo el número once veintinueve, Tomo ciento treinta y seis; y, b) La Junta Universal de Socios de la Compañía antes indicada, reunida en esta ciudad de Quito, el tres de octubre del dos mil cinco, autorizó la cesión de participaciones que mas adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha junta que se acompaña. **TERCERA: CESION DE**

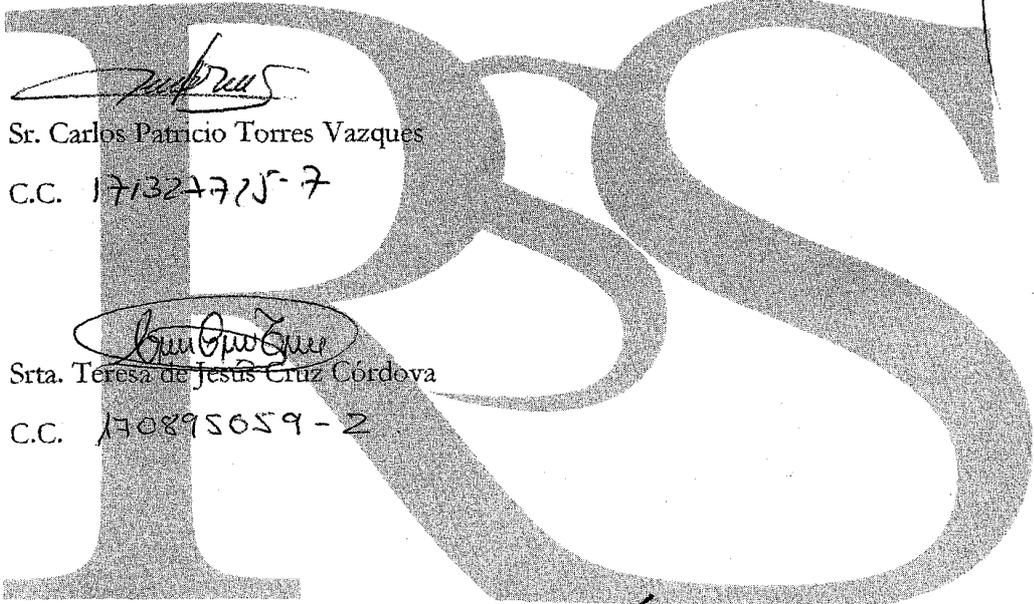
PARTICIPACIONES.- Con ese antecedente, se realiza la siguiente cesión de participaciones: El cedente señor CARLOS PATRICIO TORRES VAZQUES, cede sus cien participaciones de un dólar cada una a la señorita TERESA DE JESUS CRUZ CORDOVA, la cesionaria acepta la cesión de participaciones de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la Compañía "LATINOAMERICANA DE RECURSOS HUMANOS REHULAT CIA. LTDA.", queda como sigue: señor JOSE LUIS ESTEBAN CELI DE LA TORRE, con doscientas participaciones de un dólar cada una, CARLOS SEBASTIAN SILVA GALLARDO, con cien participaciones de un dólar cada una, TERESA DE JESUS CRUZ CORDOVA, con cien participaciones de un dólar cada una. **CUARTA: ANOTACIONES.-** De esta cesión de participaciones se tomará nota al margen de la Escritura Original de



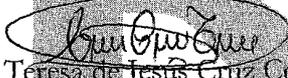
NOTARIA
TERCERA

Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía. Usted, Señor Notario, use servida

agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Abogado Marcelo Espín Ortiz, con matrícula profesional siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-




Sr. Carlos Patricio Torres Vazquez
C.C. 171324725-7


Srta. Teresa de Jesús Cruz Córdova
C.C. 170895659-2



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171327257

NOMBRES Y APELLIDOS TORRES VASQUEZ CARLOS PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 31 OCTUBRE 1975

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO

FECHA DE DENOMINACION EL SABANINO 1964

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171327257

TORRES VASQUEZ CARLOS PATRICIO

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

31 OCTUBRE 1975

FECHA DE REG. CIVIL 03/07/2005

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SORREZ 1975

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

FORMA No. REN Pch 0122324

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 06/09/05

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO



ECUATORIANA E238311222

SUETERO INGENIERO COMERCIAL

SUPERIOR

CARLOS DANIEL TORRES

PEDRO PINES VASQUEZ

QUITO 05/07/2005

03/07/2017

REN 1565566

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del Articulo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de 03 folios, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a 25 OCT. 2005

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

084 - 0124 NUMERO 171327257 CEDULA

TORRES VASQUEZ CARLOS PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

PRPRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TERCERA
"LATINOAMERICANA DE RECURSOS HUMANOS REHULAT CIA LTDA"
CELEBRADA EN QUITO EL 3 DE OCTUBRE DEL 2005.



En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de octubre del 2005, a las 16H00, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Egas s/n y Villalengua, barrio Granda Centeno, de esta ciudad de Quito, se reúnen los Socios de la Compañía "LATINOAMERICANA DE RECURSOS HUMANOS REHULAT CIA LTDA.", en Junta Universal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, está presente la totalidad del capital pagado, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 del referido cuerpo legal, cuyos nombres son:

- 1.- JOSÉ LUIS ESTEBAN CELI DE LA TORRE, propietario de 200 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- 2.- CARLOS SEBASTIÁN SILVA GALLARDO, propietario de 100 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- 3.- CARLOS PATRICIO TORRES VASQUEZ, propietario de 100 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Todos los socios concurrentes son de nacionalidad ecuatoriana y comparecen por sus propios derechos, representan la totalidad del capital pagado de la compañía que corresponde a cuatrocientos dólares de Norteamérica (\$400,00), equivalentes a cuatrocientas participaciones que representan cada una un voto. quienes en unidad de acto resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de socios, observando lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar sobre el siguiente y único punto del Orden del Día:

- 1- Cesión de cien participaciones sociales del Socio Carlos Patricio Torres Vásquez a favor de la señora Teresa de Jesús Cruz Córdova.

Preside la Junta Universal de Socios el señor José Luis Esteban Celi, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Ing. Bolívar Silva Villvecencio. en su calidad de Gerente General, quien constata el quórum existente y confirma que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, razón por la cual el Presidente declara instalada la Junta Universal de Socios, y pone en consideración el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad, seguido abre el debate sobre el punto a tratarse.

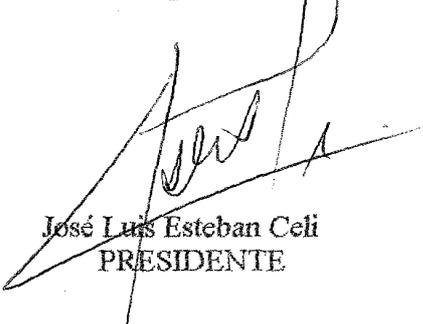
El Presidente concede la palabra al señor Carlos Torres Vásquez, quien manifiesta que por razones personales necesita transferir sus participaciones, por lo tanto, pone a disposición de los socios las participaciones que serán transferidas o solicita el consentimiento de los asistentes para ceder a la señoras Teresa de Jesús Cruz Córdova, El Presidente cede la palabra al socio Carlos Silva, quien manifiesta que, una vez que el socio referido ha manifestado en forma expresa su voluntad de ceder las participaciones de las cuales es su titular y considerando que los socios no han pedido su derecho de preferencia, mociona que sea aceptada la cesión de participaciones a favor de la señoras Teresa de Jesús Cruz Córdova, moción que es apoyada y luego de varias deliberaciones es aceptada por unanimidad.

El Presidente dispone que el Secretario inscriba esta transacción en el libro de participaciones de la compañía. Piden la palabra la señora cesionaria y agradece a los socios de la compañía

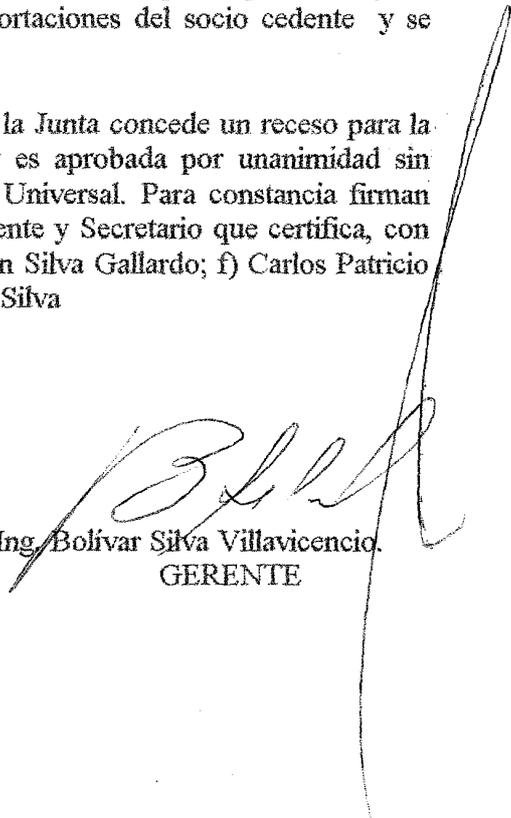
por permitirle ser parte de ella en calidad de socia; además, manifiestan su aceptación al acto realizado.

Se procede a elaborar el nuevo cuadro de integración del capital social, el mismo que se adjunta en una foja útil a la presente Acta. De conformidad con lo que dispone la ley de compañías en el Art. 113, se anula los certificados de aportaciones del socio cedente y se entregan los que corresponde a la cesionaria.

Agotado el único punto del Orden del Día el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cuál fue leída y es aprobada por unanimidad sin modificación alguna por los socios asistentes a esta Junta Universal. Para constancia firman en unión de acto todos los socios presentes junto al Presidente y Secretario que certifica, con lo cual concluyo esta junta a las 21H00. f) Carlos Sebastián Silva Gallardo; f) Carlos Patricio Torres Vásquez; f) José Luis Esteban Celi; f) Carlos Bolívar Silva



José Luis Esteban Celi
PRESIDENTE



Ing. Bolívar Silva Villavicencio
GERENTE

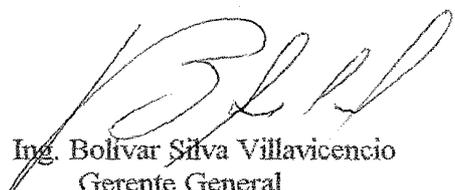


Carlos Sebastián Silva Gallardo



Carlos Patricio Torres Vásquez

Certifico que, la presente es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía,



Ing. Bolívar Silva Villavicencio
Gerente General
Secretario de la Junta Universal de Socios.



Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones de la Compañía LATINOAMERICANA DE RECURSOS HUMANOS REHULAT CIA. LTDA., otorgado por CARLOS PATRICIO TORRES VAZQUES, a favor de TERESA DE JESUS CRUZ CORDOVA, sellada y firmada en Quito, veinticinco de octubre del año dos mil cinco.—


 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

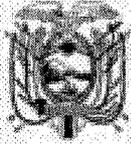


RAZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinticinco de octubre del dos mil cinco, al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía LATINOAMERICANA DE RECURSOS HUMANOS REHULAT CIA. LTDA., otorgada ante mi Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, el diez de abril del dos mil cinco, por medio de la cual el señor Carlos Torres Vazques. Cede las participaciones que posee en esta compañía a favor de la señora Teresa de Jesús Cruz Córdova.- Quito, a veinticinco de octubre del dos mil cinco.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

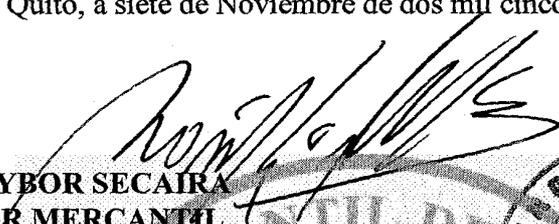




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1129** del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de Mayo del dos mil cinco, a fs 967 vta, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la Compañía **“LATINOAMERICANA DE RECURSOS HUMANOS REHULAT CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a siete de Noviembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.